



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC
— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 26 de Marzo del 2025

A: : NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 021/2025 denominado "Suministro para Mantenimiento, Soporte y Monitoreo para Control de Actividades a través de Sistema de Posicionamiento de Georreferencia (GPS)", según ID 3447-35-LE25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA", R.U.T.: 76.286.861-K, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Suministro para Mantenimiento, Soporte y Monitoreo para Control de Actividades a través de Sistema de Posicionamiento de Georreferencia (GPS)".

Unidad Técnica : Dirección de Administración y Finanzas (en adelante DAF) junto con la Dirección de Servicios Traspasados – Área de Salud.

Número Propuesta : 021/2025.

ID Mercado Público : 3447-35-LE25.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 854/2025 de fecha 07 de febrero del 2025, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° 021/2025 denominada "Dirección de Administración y Finanzas (en adelante DAF) junto con la Dirección de Servicios Traspasados – Área de Salud", y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 12:30 horas del Viernes 21 de Febrero del 2025, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 021/2025 denominada "Suministro para Mantenimiento, Soporte y Monitoreo para Control de Actividades a través de Sistema de Posicionamiento de Georreferencia (GPS)", según ID Mercado Público N° 3447-35-LE25, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **COMERCIAL CHILE RASTREA LIMITADA** R.U.T.: 77.555.606-4

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 53° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. **LINKSUR SPA** R.U.T.: 76.220.604-8

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados al momento de apertura, en conformidad a lo establecido en los Art. 56° y 57° de las Bases Administrativas, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad **PRESENTA OBSERVACIÓN**, la cual es:

- **Art. 53°, Nro. 1.1:** El proponente adjunta **ANEXO N°1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**, sin embargo, el rut correspondiente al representante legal "Cristian Alejandro López Gajardo", está digitado incorrectamente.



En efecto de que el proponente no ha incurrido en algún incumplimiento que lo declare automáticamente inadmisibles, su oferta es declarada **ADMISIBLE** en etapa de apertura, pasando sus antecedentes a etapa de evaluación.

1.3. P&I SOLUCIONES INTELIGENTES SPA
R.U.T.: 77.001.759-9

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 53° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.4. STANKOVSKY INGENIERIA SPA
R.U.T.: 76.342.825-7

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados al momento de apertura, en conformidad a lo establecido en los Art. 56° y 57° de las Bases Administrativas, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad **PRESENTA OBSERVACIÓN**, la cual es:

- **Art. 53°, Nro. 3.1:** El proponente adjunta **ANEXO N°5: CUMPLIMIENTO TÉCNICO**, sin embargo, documento no contiene datos de la empresa oferente.

En efecto de que el proponente no ha incurrido en algún incumplimiento que lo declare automáticamente inadmisibles, su oferta es declarada **ADMISIBLE** en etapa de apertura, pasando sus antecedentes a etapa de evaluación.

1.5. UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA
R.U.T.: 76.286.861-K

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 53° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.6. UGPS SPA
R.U.T.: 77.627.913-7

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 53° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.7. WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA

R.U.T.: 77.122.368-0

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados al momento de apertura, en conformidad a lo establecido en los Art. 56° y 57° de las Bases Administrativas, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad **PRESENTA OBSERVACIÓN**, la cual es:

- **Art. 53°, Nro. 3.1:** El proponente adjunta **ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD**, sin embargo, no adjunta declaración, el cual es requerido a fin de comprobar el referido programa de integridad.
- **Art. 53°, Nro. 1.4, Letra b):** El proponente no adjunta **CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD**.
- **Art. 53°, Nro. 1.4, Letra d):** El proponente no adjunta **COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD VIGENTE** (Pasaporte o cédula de identidad) del representante legal Alejandro Alexis Gonzalez Espinoza.
- **Art. 53°, Nro. 1.4, Letra e):** El proponente no adjunta **BOLETÍN LABORAL Y PREVISIONAL** o Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo u otro documento que tenga como fuente de información la Dirección del Trabajo, el cual que permita conocer el comportamiento laboral y previsional del proponente.

En efecto de que el proponente no ha incurrido en algún incumplimiento que lo declare automáticamente inadmissible, su oferta es declarada **ADMISIBLE** en etapa de apertura, pasando sus antecedentes a etapa de evaluación.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 53°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : COMERCIAL CHILE RASTREA LIMITADA
R.U.T. : 77.555.606-4
Domicilio : Volcán Aconcagua #524, Talagante
Celular :
Correo Electrónico : administracion@chilerastrea.cl
Representante Legal : Ignacio Andrés Salas Ortiz
R.U.T. Representante :

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : LINKSUR SPA
R.U.T. : 76.220.604-8
Domicilio : Venecia #2151
Celular :
Correo Electrónico : gestion@smartgps.cl



Representante Legal : Cristian Alejandro López Gajardo
R.U.T. Representante :

2.3. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : P & I SOLUCIONES INTELIGENTES SPA
R.U.T. : 77.001.759-9
Domicilio : Los Artesanos #888
Celular :
Correo Electrónico : pbruna@pi-solucionesinteligentes.cl
Olga.sanchez@pisis.cl

Representante Legal : Paolo Andres Bruna Pinto
R.U.T. Representante :

2.4. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : STANKOVSKY INGENIERIA SPA
R.U.T. : 76.342.825-7
Domicilio : Nueva Providencia 1881, Of 520, Santiago
Celular :
Correo Electrónico : igar@stankovsky.cl
Representante Legal : Igar Stankovsky Neira
R.U.T. Representante :

2.5. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA
R.U.T. : 76.286.861-K
Domicilio : Almirante Pastene 185, Of 408, Providencia
Celular :
Correo Electrónico : soporte@ubinet.cl / hneira@ubinet.cl
Representante Legal : Hugo Neira Toutin
R.U.T. Representante :

2.6. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : UGPS SPA
R.U.T. : 77.627.913-7
Domicilio : Barros Arana 1672
Celular :
Correo Electrónico : tamara@ugps.cl / patricio@ugps.cl
Representante Legal : Patricio Enrique Soto Soto
R.U.T. Representante :

2.7. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA
R.U.T. : 77.122.368-0
Domicilio : Av. Obispo Umaña 633, Estación Central
Celular :



Correo Electrónico : lalbarran@wit.la / alejandrogonzalez@wit.la
Representante Legal : Alejandro Alexis Gonzalez Espinoza
R.U.T. Representante :

3. ERRORES U OMISIONES

La comisión de evaluación procede a revisar los errores u omisiones detectados en **etapa de apertura**, una vez realizada las observaciones respectivas, se concluye lo siguiente:

<p>LINKSUR SPA R.U.T.: 76.220.604-8</p>	<p>En virtud de los Art. 73º, 74º y 75º de las Bases Administrativas, la comisión le otorga al proponente 2 (dos) días hábiles a fin de que subsane los siguientes errores u omisiones detectados al momento de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Art. 53º, Nro. 1.1: El proponente adjunta ANEXO N°1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE, sin embargo, el rut correspondiente al representante legal "Cristian Alejandro López Gajardo", está digitado incorrectamente. SUBSANADO
<p>STANKOVSKY INGENIERIA SPA R.U.T.: 76.342.825-7</p>	<p>En virtud de los Art. 73º, 74º y 75º de las Bases Administrativas, la comisión le otorga al proponente 2 (dos) días hábiles a fin de que subsane los siguientes errores u omisiones detectados al momento de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Art. 53º, Nro. 3.1: El proponente adjunta ANEXO N°5: CUMPLIMIENTO TÉCNICO, sin embargo, documento no contiene datos de la empresa oferente. SUBSANADO
<p>WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA R.U.T.: 77.122.368-0</p>	<p>En virtud de los Art. 73º, 74º y 75º de las Bases Administrativas, la comisión le otorga al proponente 2 (dos) días hábiles a fin de que subsane los siguientes errores u omisiones detectados al momento de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Art. 53º, Nro. 3.1: El proponente adjunta ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD, sin embargo, no adjunta declaración, el cual es requerido a fin de comprobar el referido programa de integridad. SUBSANADO - Art. 53º, Nro. 1.4, Letra b): El proponente no adjunta CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD. NO SUBSANADO - Art. 53º, Nro. 1.4, Letra d): El proponente no adjunta COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD VIGENTE (Pasaporte o cédula de identidad) del representante legal Alejandro Alexis Gonzalez Espinoza. NO SUBSANADO - Art. 53º, Nro. 1.4, Letra e): El proponente no adjunta BOLETÍN LABORAL Y PREVISIONAL o Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo u otro documento que tenga como fuente de información la Dirección del Trabajo, el cual que permita conocer el comportamiento laboral y previsional del proponente. SUBSANADO <p>En efecto de que el proponente no ha incurrido en algún incumplimiento que lo declare automáticamente inadmisibles, su oferta continúa declarada ADMISIBLE en</p>



etapa de evaluación, pasando sus antecedentes a la siguiente etapa de evaluación.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 80°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Administrativa (15%)**, **Oferta Económica (30%)**, **Oferta Técnica (40%)** y **Plazo de Instalación Equipo Nuevo en Arriendo (15%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 15%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Presentación de los documentos solicitados en el Art. 53° de las bases administrativas. 95%	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.	10	9.50	1.43
		2. Cumple con la presentación de antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación, o salva errores u omisiones formales.	5	4.75	0.71
		3. No cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales, aun cuando se le haya solicitado.	0	0	0
	Pacto de Integridad Según el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" . En caso de contar con Programa de Integridad, deberá acreditar adjuntando copia del programa en cuestión. En caso de postular como UTP , para la asignación de puntaje, todos los miembros de la UTP deberán presentar la copia del Programa de Integridad de su respectiva empresa. 5%	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	0.50	0.08
		2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal o no adjunta el programa.	0	0	0



Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 30%	<p>Precio:</p> <p>Definido en el Anexo N° 4: Oferta Económica.</p> <p>Valor Instalación Equipo GPS Nuevo en Arriendo (Sub ítem 1.1) +</p> <p>Valor Servicio Arriendo, Monitoreo y Mantenimiento (Sub ítem 1.2, 1.3, 1.4)</p> <p>100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{Subcriterio} * \% \text{Criterio} * 10$ <p>Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)</p> <p>El cálculo del presente criterio, se estimará en base a la sumatoria de los precios ofertados de todos los ítems, puesto que la adjudicación será única a un mismo proveedor.</p> <p>IMPORTANTE: Para aquellas ofertas que sean exentas de impuestos, la evaluación se realizará en base a los montos netos ofertados a fin de poner en igualdad de condiciones las ofertas recepcionadas.</p>

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p>Tiempo de Respuesta Ante Interrupción del Servicio por Falla de Equipo Instalado</p> <p>Definido en el "Anexo N°5: Cumplimiento Técnico".</p>	1. Reparación y/o Reposición en plazo máximo de hasta 24 horas, desde notificado el proveedor	10	2.00	0.80



	<p>Se evaluará el tiempo de respuesta ante interrupción del servicio por falla de equipo instalado en vehículo.</p> <p>El plazo no podrá ser superior a 48 hrs. caso contrario la oferta será declarada inadmisible</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>2. Reparación y/o Reposición en plazo máximo entre 25 y hasta 48 horas, desde notificado el proveedor.</p>	0	0	0
	<p><u>Tiempo de Respuesta Ante Interrupción del Servicio por Falla del Software</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°5: Cumplimiento Técnico".</p> <p>Se evaluará el tiempo de respuesta ante interrupción del servicio por falla del software.</p> <p>El plazo no podrá ser superior a 24 hrs. caso contrario la oferta será declarada inadmisible</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>1. Reparación y/o Reposición en plazo máximo de hasta 12 horas, desde notificado el proveedor</p>	10	2.00	0.80
		<p>2. Reparación y/o Reposición en plazo máximo entre 13 y hasta 24 horas, desde notificado el proveedor.</p>	0	0	0
	<p><u>Análisis Plan de Trabajo</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°7: Plan de Trabajo".</p> <p>Se evaluará la descripción de la metodología a emplear en la entrega del servicio solicitado.</p> <p style="text-align: center;">35%</p>	<p>1. 1° Mejor Plan de Trabajo.</p>	10	3.50	1.40
		<p>2. 2° Mejor Plan de Trabajo.</p>	7	2.45	0.98
		<p>3. 3° Mejor Plan de Trabajo</p>	5	1.75	0.70
		<p>4. 4° Mejor Plan de Trabajo</p>	3	1.05	0.42
		<p>5. 5° No indica información del plan de trabajo</p>	0	0	0
	<p><u>Experiencia:</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°6: Experiencia del Oferente".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de servicios objeto de la presente licitación, acreditables mediante la presentación Contrato</p>	<p>1. Posee 10 experiencias o más debidamente acreditadas.</p>	10	1.50	0.60
		<p>2. Posee 7 a 9 certificaciones de experiencia.</p>	7	1.05	0.42
		<p>3. Posee 4 a 6 experiencias debidamente acreditadas.</p>	5	0.75	0.30



	<p>debidamente firmado por ambas partes, Decretos y/o Resoluciones que aprueban contratos y Ordenes de Compras en estados aceptada.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>4. Posee 1 a 3 experiencias debidamente acreditadas.</p> <p>5. No posee experiencias debidamente acreditadas.</p>	<p>3</p> <p>0</p>	<p>0.45</p> <p>0</p>	<p>0.18</p> <p>0</p>
	<p style="text-align: center;">Comportamiento Contractual Anterior</p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información.</p> <p>2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99</p> <p>3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99</p> <p>4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99</p> <p>5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99</p>	<p>10</p> <p>7</p> <p>5</p> <p>3</p>	<p>1.00</p> <p>0.70</p> <p>0.50</p> <p>0.30</p>	<p>0.40</p> <p>0.28</p> <p>0.20</p> <p>0.12</p>

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p>Plazo de Instalación Equipo Nuevo en Arriendo</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p style="text-align: center;">Plazo de Instalación de Equipo Nuevo en Arriendo:</p> <p>Definido en el "Anexo N°5: Cumplimiento Técnico"</p> <p>El plazo en cuestión, considera la instalación de un (01) equipo nuevo en arriendo.</p> <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>Criterio de evaluación "Plazo": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor plazo por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor plazo. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p>NOTA 2: Si el plazo de instalación cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente.</p>



Criterio de Desempate:

Art.85° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Menor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 3° por Mejor Plazo de Instalación Equipo Nuevo en Arriendo.
- ✓ 4° por Mejor Oferta Administrativa.

4.1. ANÁLISIS OFERTAS ADMINISTRATIVAS (15%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 80°, podemos concluir:

COMERCIAL CHILE RASTREA LIMITADA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 15%	<p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art. 53° de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">95%</p>	El proponente cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.	10	9.50	1.43
	<p><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Según el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad". En caso de contar con Programa de Integridad, deberá acreditar adjuntando copia del programa en cuestión.</p> <p>En caso de postular como UTP, para la asignación de puntaje, todos los miembros de la UTP deberán presentar la copia del</p>	Proponente no posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0	0	0



	Programa de Integridad de su respectiva empresa. 5%				
Puntaje Obtenido					1.43

LINKSUR SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 15%	<p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art. 53° de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">95%</p>	Proponente cumple con la presentación de antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación, o salva errores u omisiones formales.	5	4.75	0.71
	<p><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Según el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad". En caso de contar con Programa de Integridad, deberá acreditar adjuntando copia del programa en cuestión.</p> <p>En caso de postular como UTP, para la asignación de puntaje, todos los miembros de la UTP deberán presentar la copia del Programa de Integridad de su respectiva empresa.</p> <p style="text-align: center;">5%</p>	Proponente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	0.50	0.08
Puntaje Obtenido					0.79



P & I SOLUCIONES INTELIGENTES SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 15%	<p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art. 53° de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">95%</p>	<p>Proponente cumple con la presentación de antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación, o salva errores u omisiones formales.</p>	10	9.50	1.43
	<p><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Según el <u>Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</u>. En caso de contar con Programa de Integridad, <u>deberá acreditar adjuntando copia del programa en cuestión.</u></p> <p><u>En caso de postular como UTP,</u> para la asignación de puntaje, todos los miembros de la UTP deberán presentar la copia del Programa de Integridad de su respectiva empresa.</p> <p style="text-align: center;">5%</p>	<p>Proponente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</p>	10	0.50	0.08
Puntaje Obtenido					1.50

STANKOVSKY INGENIERIA SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el</p>	<p>Proponente cumple con la presentación de antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación, o salva errores u omisiones formales.</p>	5	4.75	0.71



Oferta Administrativa 15%	Art. 53° de las bases administrativas. 95%			
	<u>Pacto de Integridad</u> Según el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" . En caso de contar con Programa de Integridad, deberá acreditar adjuntando copia del programa en cuestión. En caso de postular como UTP , para la asignación de puntaje, todos los miembros de la UTP deberán presentar la copia del Programa de Integridad de su respectiva empresa. 5%	Proponente no posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0	0
Puntaje Obtenido				0.71

UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Presentación de los documentos solicitados en el Art. 53° de las bases administrativas. 95%	Proponente cumple con la presentación de antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación, o salva errores u omisiones formales.	10	9.50	1.43



15%	<p align="center"><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Según el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad". En caso de contar con Programa de Integridad, deberá acreditar adjuntando copia del programa en cuestión.</p> <p>En caso de postular como UTP, para la asignación de puntaje, todos los miembros de la UTP deberán presentar la copia del Programa de Integridad de su respectiva empresa.</p> <p align="center">5%</p>	<p>Proponente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</p>	10	0.50	0.08
Puntaje Obtenido					1.50

UGPS SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 15%	<p align="center"><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art. 53° de las bases administrativas.</p> <p align="center">95%</p>	<p>Proponente cumple con la presentación de antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación, o salva errores u omisiones formales.</p>	10	9.50	1.43
	<p align="center"><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Según el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad". En caso de contar con Programa de Integridad, deberá acreditar adjuntando copia del programa en cuestión.</p>	<p>Proponente no posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</p>	0	0	0



	<p>En caso de postular como UTP, para la asignación de puntaje, todos los miembros de la UTP deberán presentar la copia del Programa de Integridad de su respectiva empresa.</p> <p style="text-align: center;">5%</p>				
Puntaje Obtenido					1.43

WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 15%	<p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art. 53° de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">95%</p>	<p>Proponente no cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales, aun cuando se le haya solicitado.</p>	0	0	0
	<p><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Según el <u>Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</u>. En caso de contar con Programa de Integridad, <u>deberá acreditar adjuntando copia del programa en cuestión.</u></p> <p>En caso de postular como UTP, para la asignación de puntaje, todos los miembros de la UTP deberán presentar la copia del Programa de Integridad de su respectiva empresa.</p> <p style="text-align: center;">5%</p>	<p>Proponente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</p>	10	0.50	0.08
Puntaje Obtenido					0.08



4.2. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 80°, podemos concluir:

SUB ÍTEM	DETALLE	COMERCIAL CHILE RASTREA LIMITADA			LINKSUR SPA		
		VALOR UNITARIO NETO MENSUAL	I.V.A	VALOR BRUTO MENSUAL	VALOR UNITARIO NETO MENSUAL	I.V.A	VALOR BRUTO MENSUAL
1.1	INSTALACIÓN DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO (VALOR ÚNICO)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2	ARRIENDO DE UN (01) EQUIPO GPS	\$4.400	\$836	\$5.236	\$0	\$0	\$0
1.3	SERVICIOS DE MONITOREO DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO para control de actividades a través del sistema de posicionamiento georreferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios.	\$3.500	\$665	\$4.165	\$6.790	\$1.290	\$8.080
1.4	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO: al menos debe considerarse una mantención mensualmente, e indicar el valor total por este concepto por un 01 equipo gps, independiente de las mantenciones que realice el proponente, (sean éstas una o más) para control de actividades a través del sistema de posicionamiento georreferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios.	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
VALOR TOTAL NETO		\$ 7.900			(*) \$ 6.790		

El proponente **LINKSUR SPA** presenta la siguiente observación referente a su oferta económica:

- (*) El Valor Total Neto que informa en formulario "Anexo N°4: Oferta Económica" no es coincidente con el valor ingresado en el portal de mercado público.
 - Valor en formulario "Anexo N°4: Oferta Económica": \$ 6.790
 - Valor en plataforma de mercado público: \$ 21.184.800

Nota: \$ 6.790 x 129 vehículos x 24 meses = \$ 21.021.840

Por lo anterior, en virtud del Art. 51° de las Bases Administrativas y de acuerdo a los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta presentada por el proponente **LINKSUR SPA** es declarada **INADMISIBLE**.



SUB ÍTEM	DETALLE	P & I SOLUCIONES INTELIGENTES SPA			STANKOVSKY INGENIERIA SPA		
		VALOR UNITARIO NETO MENSUAL	I.V.A	VALOR BRUTO MENSUAL	VALOR UNITARIO NETO MENSUAL	I.V.A	VALOR BRUTO MENSUAL
1.1	INSTALACIÓN DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO (VALOR ÚNICO)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.2	ARRIENDO DE UN (01) EQUIPO GPS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1.3	SERVICIOS DE MONITOREO DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO para control de actividades a través del sistema de posicionamiento georreferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios.	\$ 6.290	\$ 1.195,1	\$ 7.485,1	\$ 3.290	\$ 625	\$ 3.915
1.4	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO: al menos debe considerarse una mantención mensualmente, e indicar el valor total por este concepto por un 01 equipo gps, independiente de las mantenciones que realice el proponente, (sean éstas una o más) para control de actividades a través del sistema de posicionamiento georreferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios.	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
VALOR TOTAL NETO		\$ 6.290			\$ 3.290		

El proponente **STANKOVSKY INGENIERIA SPA** presenta la siguiente observación referente a su oferta económica:

- El Valor Total Neto, está calculado erróneamente en el formulario "Anexo N°4: Oferta Económica", según el siguiente detalle:
 - Valor Unitario Neto Mensual Sub-Ítem 1.1 en Formulario Oferta Económica: \$ 0
 - Valor Unitario Neto Mensual Sub-Ítem 1.2 en Formulario Oferta Económica: \$ 0
 - Valor Unitario Neto Mensual Sub-Ítem 1.3 en Formulario Oferta Económica: \$ 3.290
 - Valor Unitario Neto Mensual Sub-Ítem 1.4 en Formulario Oferta Económica: \$ 0
 - Valor Total Neto (1.1+1.2+1.3+1.4) indicado en Formulario Oferta Económica: \$ 3.590
 - Valor Ingresado en Plataforma Mercado Público (1.1+1.2+1.3+1.4): \$ 3.290

La Comisión de Evaluación considera que, el error de cálculo realizado por el proponente **STANKOVSKY INGENIERIA SPA**, es irrelevante, ya que la sumatoria de los sub-ítems (1.1+1.2+1.3+1.4) es coincidente y exacto al ingresado en el Portal de Mercado Público. Por tanto, no afecta los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases.



SUB ÍTEM	DETALLE	UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA			UGPS SPA		
		VALOR UNITARIO NETO MENSUAL	I.V.A	VALOR BRUTO MENSUAL	VALOR UNITARIO NETO MENSUAL	I.V.A	VALOR BRUTO MENSUAL
1.1	INSTALACIÓN DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO (VALOR ÚNICO)	\$0	\$0	\$0	\$ 38.500	\$ 7.315	\$ 45.815
1.2	ARRIENDO DE UN (01) EQUIPO GPS	\$0	\$0	\$0	\$ 12.800	\$ 2.432	\$ 15.232
1.3	SERVICIOS DE MONITOREO DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO para control de actividades a través del sistema de posicionamiento georreferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios.	\$ 7.890	\$ 1.499	\$ 9.389	\$0	\$0	\$0
1.4	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO: al menos debe considerarse una mantención mensualmente, e indicar el valor total por este concepto por un 01 equipo gps, independiente de las mantenciones que realice el proponente, (sean éstas una o más) para control de actividades a través del sistema de posicionamiento georreferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios.	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
VALOR TOTAL NETO		\$ 7.890			(*) \$ 12.800		

El proponente **UGPS SPA** presenta la siguiente observación referente a su oferta económica:

- (*) El Valor Total Neto, está calculado erróneamente en el formulario "Anexo N°4: Oferta Económica", según el siguiente detalle:
 - Valor Unitario Neto Mensual Sub-Ítem 1.1 en Formulario Oferta Económica: \$ 38.500
 - Valor Unitario Neto Mensual Sub-Ítem 1.2 en Formulario Oferta Económica: \$ 12.800
 - Valor Unitario Neto Mensual Sub-Ítem 1.3 en Formulario Oferta Económica: \$ 0
 - Valor Unitario Neto Mensual Sub-Ítem 1.4 en Formulario Oferta Económica: \$ 0
 - Valor Total Neto (1.1+1.2+1.3+1.4) indicado en Formulario Oferta Económica: \$ 12.800
 - Valor Total Neto Correcto (1.1+1.2+1.3+1.4) en Formulario Oferta Económica: \$ 51.300
 - Valor Ingresado en Plataforma Mercado Público (1.1+1.2+1.3+1.4): \$ 12.800

Por lo anterior, en virtud del Art. 51° de las Bases Administrativas y de acuerdo a los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta presentada por el proponente **UGPS SPA** es declarada **INADMISIBLE**.



		WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA		
SUB ÍTEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO MENSUAL	I.V.A	VALOR BRUTO MENSUAL
1.1	INSTALACIÓN DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO (VALOR ÚNICO)	\$0	\$0	\$0
1.2	ARRIENDO DE UN (01) EQUIPO GPS	\$ 8.100	\$ 1.539	\$ 9.639
1.3	SERVICIOS DE MONITOREO DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO para control de actividades a través del sistema de posicionamiento georreferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios.	\$0	\$0	\$0
1.4	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO: al menos debe considerarse una mantención mensual, e indicar el valor total por este concepto por un 01 equipo gps, independiente de las mantenciones que realice el proponente, (sean éstas una o más) para control de actividades a través del sistema de posicionamiento georreferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios.	\$0	\$0	\$0
VALOR TOTAL NETO		\$ 8.100		

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	VALOR TOTAL NETO	CÁLCULO	POND. FINAL
COMERCIAL CHILE RASTREA LIMITADA	\$ 7.900	$\frac{\$ 3.290}{\$ 7.900} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 1.25$	1.25
P & I SOLUCIONES INTELIGENTES SPA	\$ 6.290	$\frac{\$ 3.290}{\$ 6.290} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 1.57$	1.57
STANKOVSKY INGENIERIA SPA	\$ 3.290	$\frac{\$ 3.290}{\$ 3.290} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.00$	3.00
UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA	\$ 7.890	$\frac{\$ 3.290}{\$ 7.890} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 1.25$	1.25
WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA	\$ 8.100	$\frac{\$ 3.290}{\$ 8.100} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 1.22$	1.22



4.3. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (40%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 80°, podemos concluir:

COMERCIAL CHILE RASTREA LIMITADA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p><u>Tiempo de Respuesta Ante Interrupción del Servicio por Falla de Equipo Instalado</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°5: Cumplimiento Técnico".</p> <p>Se evaluará el tiempo de respuesta ante interrupción del servicio por falla de equipo instalado en vehículo.</p> <p>El plazo no podrá ser superior a 48 hrs. caso contrario la oferta será declarada inadmisible</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>El proponente indica que la reparación y/o reposición será en un plazo máximo de <u>47 horas</u>, desde la notificación.</p> <p>Calificando en el tramo "reparación y/o reposición en plazo máximo entre 25 y hasta 48 horas, desde notificado el proveedor".</p>	0	0	0
	<p><u>Tiempo de Respuesta Ante Interrupción del Servicio por Falla del Software</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°5: Cumplimiento Técnico".</p> <p>Se evaluará el tiempo de respuesta ante interrupción del servicio por falla del software.</p> <p>El plazo no podrá ser superior a 24 hrs. caso contrario la oferta será declarada inadmisible</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>El proponente indica que la reparación y/o reposición será en un plazo máximo de <u>12 horas</u>, desde la notificación.</p> <p>Calificando en el tramo "reparación y/o reposición en plazo máximo de hasta 12 horas, desde notificado el proveedor".</p>	10	2.00	0.80
	<p><u>Análisis Plan de Trabajo</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°7: Plan de Trabajo".</p> <p>Se evaluará la descripción de la metodología a emplear en la entrega del servicio solicitado.</p> <p style="text-align: center;">35%</p>	<p>El proponente tiene el 4° Mejor Plan de Trabajo, ello debido a la descripción informada respecto a la metodología a emplear en la entrega del servicio, indicando tiempos de respuesta, instalación y grado de detalle de este análisis.</p>	3	1.05	0.42



	<p style="text-align: center;"><u>Experiencia:</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°6: Experiencia del Oferente".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de servicios objeto de la presente licitación, acreditables mediante la presentación Contrato debidamente firmado por ambas partes, Decretos y/o Resoluciones que aprueban contratos y Ordenes de Compras en estados aceptada.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Institución: Dirección del Trabajo. Detalle Servicio: Servicio de arriendo de 167 gps para los vehículos institucionales de la dirección del trabajo. Medio Verificación: Orden de Compra 4629-814-SE23 de proceso licitatorio 4629-31-R123. Proponente acredita experiencia. CUMPLE Institución: Municipalidad de Licanten. Detalle Servicio: Servicio de monitoreo en tiempo real. Medio Verificación: Orden de Compra 3287-3-SE24 de proceso licitatorio 3287-2-L124 Proponente acredita experiencia. CUMPLE Institución: Municipalidad de Melipilla. Detalle Servicio: Servicio de arriendo de monitoreo gps vehículos municipales. Medio Verificación: Orden de Compra 2674-441-AG24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. Institución: Municipalidad de Quintero. Detalle Servicio: Servicio de gps. Medio Verificación: Orden de Compra 2674-40-AG24 . CUMPLE. Proponente acredita experiencia. Institución: Municipalidad de Padre las Casas. Detalle Servicio: Servicio de monitoreo y control de señal de gps. Medio Verificación: Orden de Compra 2546-26-AG24 de proceso licitatorio 2546-10-COT24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. 	7	1.05	0.42
--	---	---	---	------	------



	<p>6. Institución: Municipalidad de Concón. Detalle Servicio: Servicio de monitoreo gps vehículos municipales. Medio Verificación: Orden de Compra 2594-1276-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>7. Institución: Servicio de Vivienda y Urbanización Área Metropolitana. Detalle Servicio: Monitoreo y localización remota de vehículos – RMG – SDAF. Medio Verificación: Orden de Compra 48-355-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>8. Institución: Agrícola Maria Bulboa Limitada. Detalle Servicio: Monitoreo satelital gps. Medio Verificación: Factura N°115/2025. NO CUMPLE. Factura no es considerada como medio de verificación.</p> <p>9. Institución: Transportes y Áridos Amukan Limitada. Detalle Servicio: Servicio dispositivos gps. Medio Verificación: Factura N°114/2025. NO CUMPLE. Factura no es considerada como medio de verificación.</p> <p>10. Institución: Municipalidad de Quilicura. Detalle Servicio: Suministro instalación, monitoreo, mantenimiento y reparación de sistemas gps en vehículos municipales. Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>Proponente acredita 8 experiencias, calificando en el</p>			
--	---	--	--	--



		rango "Posee 7 a 9 certificaciones de experiencia".			
	<u>Comportamiento Contractual Anterior</u>	Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00 , esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.	10	1.00
	10%				
Puntaje Obtenido					2.04

P & I SOLUCIONES INTELIGENTES SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Tiempo de Respuesta Ante Interrupción del Servicio por Falla de Equipo Instalado</u>	El proponente indica que la reparación y/o reposición será en un plazo máximo de <u>24 horas</u> , desde la notificación.			
	Definido en el "Anexo N°5: Cumplimiento Técnico". Se evaluará el tiempo de respuesta ante interrupción del servicio por falla de equipo instalado en vehículo. El plazo no podrá ser superior a 48 hrs. caso contrario la oferta será declarada inadmisible .	Calificando en el tramo "Reparación y/o Reposición en plazo máximo de hasta 24 horas, desde notificado el proveedor".	10	2.00	0.80
	20%				
	<u>Tiempo de Respuesta Ante Interrupción del Servicio por Falla del Software</u>	El proponente indica que la reparación y/o reposición será en un plazo máximo de <u>12 horas</u> , desde la notificación.			
	Definido en el "Anexo N°5: Cumplimiento Técnico". Se evaluará el tiempo de respuesta ante interrupción del servicio por falla del software.	Calificando en el tramo "reparación y/o reposición en plazo máximo de hasta 12 horas, desde notificado el proveedor".	10	2.00	0.80



	<p>El plazo no podrá ser superior a 24 hrs. caso contrario la oferta será declarada inadmisible</p> <p style="text-align: center;">20%</p>				
	<p style="text-align: center;">Análisis Plan de Trabajo</p> <p>Definido en el "Anexo N°7: Plan de Trabajo".</p> <p>Se evaluará la descripción de la metodología a emplear en la entrega del servicio solicitado.</p> <p style="text-align: center;">35%</p>	<p>El proponente tiene el 3° Mejor Plan de Trabajo, ello debido a la descripción informada respecto a la metodología a emplear en la entrega del servicio, indicando tiempos de respuesta, instalación y grado de detalle de este análisis.</p>	5	1.75	0.70
	<p style="text-align: center;">Experiencia:</p> <p>Definido en el "Anexo N°6: Experiencia del Oferente".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de servicios objeto de la presente licitación, acreditables mediante la presentación Contrato debidamente firmado por ambas partes, Decretos y/o Resoluciones que aprueban contratos y Ordenes de Compras en estados aceptada.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Institución: Transportes Alan Lopez Spa. Detalle Servicio: Monitoreo y control de activos mediante tecnología gps. Medio Verificación: Factura N°529/2025. NO CUMPLE. Factura no es considerada como medio de verificación. Institución: Sociedad de Transporte América Cargo. Detalle Servicio: Monitoreo y control de activos mediante tecnología gps. Medio Verificación: Factura N° 527/2025. NO CUMPLE. Factura no es considerada como medio de verificación. Institución: Consorcio Embalse Chironta S.A. Detalle Servicio: Instalación de quipos gps para monitoreo y control de flota. Servicio mensual de monitoreo y control satelital para 15 vehículos. Medio Verificación: Factura N° 109/2022. NO CUMPLE. Factura no es considerada como medio de verificación. Institución: Consorcio Embalse Chironta S.A.. 	3	0.45	0.18



		<p>Detalle Servicio: Reposición de equipo gps. Servicio mensual de monitoreo por gps.</p> <p>Medio Verificación: Factura N° 171/2023. NO CUMPLE. Factura no es considerada como medio de verificación.</p> <p>5. Institución: Constructora Fenix S.A.</p> <p>Detalle Servicio: Monitoreo y control de activos mediante tecnología gps.</p> <p>Medio Verificación: Factura N° 410/2024. NO CUMPLE. Factura no es considerada como medio de verificación.</p> <p>6. Institución: Constructora Fenix S.A.</p> <p>Detalle Servicio: Monitoreo y control de activos mediante tecnología gps.</p> <p>Medio Verificación: Factura N°519/2025. NO CUMPLE. Factura no es considerada como medio de verificación.</p> <p>7. Institución: Miguel Hernán Rojas Valencia.</p> <p>Detalle Servicio: Monitoreo y control de activos mediante tecnología gps.</p> <p>Medio Verificación: Factura N° 437/2024. NO CUMPLE. Factura no es considerada como medio de verificación.</p> <p>8. Institución: Quiborax S.A.</p> <p>Detalle Servicio: Servicios de monitoreo y control de flotas de vehículos mediante tecnología AVL.</p> <p>Medio Verificación: Contrato. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>9. Institución: Quiborax S.A.</p> <p>Detalle Servicio: Servicio avanzado de monitoreo y control de activos mediante tecnología gps.</p> <p>Medio Verificación: Factura N° 379/2024. NO CUMPLE.</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>Factura no es considerada como medio de verificación.</p> <p>10.Institución: Servicio Local de Educación de Chinchorro. Detalle Servicio: Adquisición e instalación de dispositivos GPS. Medio Verificación: Factura N° 345/2024. NO CUMPLE. Factura no es considerada como medio de verificación.</p> <p>11.Institución: Sociedad Solon Chavez Limitada. Detalle Servicio: Monitoreo y control de activos mediante tecnología gps Medio Verificación: Factura N° 526/2025. NO CUMPLE. Factura no es considerada como medio de verificación.</p> <p>12.Institución: Sociedad Respuestya Media del Norte Limitada. Detalle Servicio: Servicio de monitoreo por gps. Instalación de quipos gps en vehículos. Medio Verificación: Factura N° 133/2022. NO CUMPLE. Factura no es considerada como medio de verificación.</p> <p>13.Institución: Sociedad de Servicio Integral de Reparto Limitada. Detalle Servicio: Monitoreo y control de activos mediante tecnología gps. Medio Verificación: Factura N° 531/2025. NO CUMPLE. Factura no es considerada como medio de verificación.</p> <p>Proponente acredita 1 experiencia, calificando en el rango "Posee 1 a 3 experiencias debidamente acreditadas".</p>			
	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información</p>	<p>Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00, esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.</p>	10	1.00	0.40



	(Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).				
	10%				
Puntaje Obtenido					2.88

STANKOVSKY INGENIERIA SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p><u>Tiempo de Respuesta Ante Interrupción del Servicio por Falla de Equipo Instalado</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°5: Cumplimiento Técnico".</p> <p>Se evaluará el tiempo de respuesta ante interrupción del servicio por falla de equipo instalado en vehículo.</p> <p>El plazo no podrá ser superior a 48 hrs. caso contrario la oferta será declarada inadmisible</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>El proponente indica que la reparación y/o reposición será en un plazo máximo de <u>48 horas</u>, desde la notificación.</p> <p>Calificando en el tramo "reparación y/o reposición en plazo máximo entre 25 y hasta 48 horas, desde notificado el proveedor".</p>	0	0	0
	<p><u>Tiempo de Respuesta Ante Interrupción del Servicio por Falla del Software</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°5: Cumplimiento Técnico".</p> <p>Se evaluará el tiempo de respuesta ante interrupción del servicio por falla del software.</p> <p>El plazo no podrá ser superior a 24 hrs. caso contrario la oferta será declarada inadmisible</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>El proponente indica que la reparación y/o reposición será en un plazo máximo de <u>24 horas</u>, desde la notificación.</p> <p>Calificando en el tramo "Reparación y/o Reposición en plazo máximo entre 13 y hasta 24 horas, desde notificado el proveedor".</p>	0	0	0
	<p><u>Análisis Plan de Trabajo</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°7: Plan de Trabajo".</p> <p>Se evaluará la descripción de la metodología a emplear en</p>	<p>El proponente tiene el 5° Mejor Plan de Trabajo, ello debido a la descripción informada respecto a la metodología a emplear en la entrega del servicio, indicando tiempos de respuesta, instalación y grado de detalle de este análisis.</p>	3	1.05	0.42



	<p>la entrega del servicio solicitado.</p> <p style="text-align: center;">35%</p>	<p>Nota: En virtud de que en las bases administrativas el sub-criterio "Análisis Plan de Trabajo" asigna ponderación solo hasta el 4° mejor plan de trabajo, al presente proponente se le asignará la ponderación del 4° mejor plan de trabajo.</p>			
	<p><u>Experiencia:</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°6: Experiencia del Oferente".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de servicios objeto de la presente licitación, acreditables mediante la presentación Contrato debidamente firmado por ambas partes, Decretos y/o Resoluciones que aprueban contratos y Ordenes de Compras en estados aceptada.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>Proponente no posee experiencia relevante en la provisión del servicio objeto del proceso licitatorio, no adjuntando ninguna experiencia como acreditación de experiencia.</p>	0	0	0
	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00, esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.</p>	10	1.00	0.40
Puntaje Obtenido					0.82



UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p><u>Tiempo de Respuesta Ante Interrupción del Servicio por Falla de Equipo Instalado</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°5: Cumplimiento Técnico".</p> <p>Se evaluará el tiempo de respuesta ante interrupción del servicio por falla de equipo instalado en vehículo.</p> <p>El plazo no podrá ser superior a 48 hrs. caso contrario la oferta será declarada inadmisible</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>El proponente indica que la reparación y/o reposición será en un plazo máximo de <u>24 horas</u>, desde la notificación.</p> <p>Calificando en el tramo "Reparación y/o Reposición en plazo máximo de hasta 24 horas, desde notificado el proveedor".</p>	10	2.00	0.80
	<p><u>Tiempo de Respuesta Ante Interrupción del Servicio por Falla del Software</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°5: Cumplimiento Técnico".</p> <p>Se evaluará el tiempo de respuesta ante interrupción del servicio por falla del software.</p> <p>El plazo no podrá ser superior a 24 hrs. caso contrario la oferta será declarada inadmisible</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>El proponente indica que la reparación y/o reposición será en un plazo máximo de <u>12 horas</u>, desde la notificación.</p> <p>Calificando en el tramo "reparación y/o reposición en plazo máximo de hasta 12 horas, desde notificado el proveedor".</p>	10	2.00	0.80
	<p><u>Análisis Plan de Trabajo</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°7: Plan de Trabajo".</p> <p>Se evaluará la descripción de la metodología a emplear en la entrega del servicio solicitado.</p> <p style="text-align: center;">35%</p>	<p>El proponente tiene el 2º Mejor Plan de Trabajo, ello debido a la descripción informada respecto a la metodología a emplear en la entrega del servicio, indicando tiempos de respuesta, instalación y grado de detalle de este análisis.</p>	7	2.45	0.98
	<p><u>Experiencia:</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°6: Experiencia del Oferente".</p>	<p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias:</p> <p>1. Institución: Instituto de Desarrollo Agropecuario.</p>	10	1.50	0.60



	<p>Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de servicios objeto de la presente licitación, acreditables mediante la presentación Contrato debidamente firmado por ambas partes, Decretos y/o Resoluciones que aprueban contratos y Ordenes de Compras en estados aceptada.</p> <p>15%</p>	<p>Detalle Servicio: Servicio de monitoreo y control de flotas mediante sistema de gps. Medio Verificación: Orden de Compra 609-1296-SE19. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>2. Institución: Fiscalización y Control. Detalle Servicio: Gps para vehículos fiscales. Medio Verificación: Orden de Compra 3755-65-AG21. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>3. Institución: Municipalidad de la Florida. Detalle Servicio: Servicio de instalación, mantención, soporte y monitoreo de equipos a través del sistema (gps) para 60 vehículos municipales. Medio Verificación: Orden de Compra 2377-308-SE21. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>4. Institución: Municipalidad de San Miguel. Detalle Servicio: Servicio de monitoreo y control para la flota vehicular. Medio Verificación: Orden de Compra N° 545774-8-SE22. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>5. Institución: Municipalidad de la Florida. Detalle Servicio: Servicio de instalación, mantención, soporte y monitoreo de equipos a través de sistema gps para 60 vehículos municipales. Medio Verificación: Orden de Compra 2377-8-SE22. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>6. Institución: Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de La Florida.</p>			
--	---	--	--	--	--



		<p>Detalle Servicio: Gps para 56 vehículos.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 1237849-4-SE23.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>Proponente acredita experiencia.</p> <p>7. Institución: Municipalidad de Osorno.</p> <p>Detalle Servicio: Arriendo control satelital para flota vehículos municipales.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 2297-141-SE23. CUMPLE.</p> <p>Proponente acredita experiencia.</p> <p>8. Institución: Servicio Electoral.</p> <p>Detalle Servicio: Contratación de servicio monitoreo vehículos institucionales de servel para nivel nacional.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 5155-20-LE23. CUMPLE.</p> <p>Proponente acredita experiencia.</p> <p>9. Institución: Gobierno Regional Región Metropolitana.</p> <p>Detalle Servicio: Servicio de rastreo satelital más dispositivo, para 6 vehículos.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 1260-151-AG24. CUMPLE.</p> <p>Proponente acredita experiencia.</p> <p>10. Institución: Subsecretaría de Salud Pública.</p> <p>Detalle Servicio: Servicio de arriendo de gps y plataforma para vehículos institucionales.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 757-335-SE24. CUMPLE.</p> <p>Proponente acredita experiencia.</p> <p>11. Institución: Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.</p> <p>Detalle Servicio: Servicio de provisión, instalación, monitoreo y mantención de gps.</p>		
--	--	--	--	--



		<p>Medio Verificación: Orden de Compra 587-934-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>12. Institución: Servicio Electoral. Detalle Servicio: Contratación de servicio monitoreo de vehículos gps. Medio Verificación: Orden de Compra 5155-24-AG25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>Proponente acredita 12 experiencias, calificando en el rango "Posee 10 experiencias o más debidamente acreditadas".</p>			
	<p>Comportamiento Contractual Anterior</p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).</p> <p>10%</p>	<p>Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00, esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.</p>	10	1.00	0.40
Puntaje Obtenido					3.58

WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p>Tiempo de Respuesta Ante Interrupción del Servicio por Falla de Equipo Instalado</p> <p>Definido en el "Anexo N°5: Cumplimiento Técnico".</p> <p>Se evaluará el tiempo de respuesta ante interrupción del servicio por falla de equipo instalado en vehículo.</p>	<p>El proponente indica que la reparación y/o reposición será en un plazo máximo de <u>1 hora</u>, desde la notificación.</p> <p>Calificando en el tramo "Reparación y/o Reposición en plazo máximo de hasta 24 horas, desde notificado el proveedor".</p>	10	2.00	0.80



	<p>El plazo no podrá ser superior a 48 hrs. caso contrario la oferta será declarada inadmisible</p> <p style="text-align: center;">20%</p>				
	<p><u>Tiempo de Respuesta Ante Interrupción del Servicio por Falla del Software</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°5: Cumplimiento Técnico".</p> <p>Se evaluará el tiempo de respuesta ante interrupción del servicio por falla del software.</p> <p>El plazo no podrá ser superior a 24 hrs. caso contrario la oferta será declarada inadmisible</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>El proponente indica que la reparación y/o reposición será en un plazo máximo de <u>1 hora</u>, desde la notificación.</p> <p>Calificando en el tramo "reparación y/o reposición en plazo máximo de hasta 12 horas, desde notificado el proveedor".</p>	10	2.00	0.80
	<p><u>Análisis Plan de Trabajo</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°7: Plan de Trabajo".</p> <p>Se evaluará la descripción de la metodología a emplear en la entrega del servicio solicitado.</p> <p style="text-align: center;">35%</p>	<p>El proponente tiene el 1° Mejor Plan de Trabajo, ello debido a la descripción informada respecto a la metodología a emplear en la entrega del servicio, indicando tiempos de respuesta, instalación y grado de detalle de este análisis.</p>	10	3.50	1.40
	<p><u>Experiencia:</u></p> <p>Definido en el "Anexo N°6: Experiencia del Oferente".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de servicios objeto de la presente licitación, acreditables mediante la presentación Contrato debidamente firmado por ambas partes, Decretos y/o Resoluciones que aprueban contratos y Ordenes de Compras en estados aceptada.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Institución: Municipalidad de las Condes. Detalle Servicio: Contratación de servicio de plataforma de gps. Medio Verificación: Orden de Compra 2345-1632-SE22. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. Institución: Municipalidad de la Reina. Detalle Servicio: Sistema de monitoreo gps. 	7	1.05	0.42



		<p>Medio Verificación: Orden de Compra 2699-41-LE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>3. Institución: Municipalidad de Arica. Detalle Servicio: Servicio de gestión monitoreo de flota de vehículo. Medio Verificación: Orden de Compra 2366-738-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>4. Institución: Municipalidad de Melipilla. Detalle Servicio: Servicio monitoreo 79 vehículos municipales. Medio Verificación: Orden de Compra 2674-1432-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>5. Institución: Municipalidad de San Clemente. Detalle Servicio: Recepción gps-monitoreo. Medio Verificación: Orden de Compra. NO CUMPLE. Proponente no presenta documento que acredita experiencia.</p> <p>6. Institución: Servicio Salud Araucanía Sur. Detalle Servicio: Monitoreo gps vehículos. Medio Verificación: Orden de Compra 1175-145-SE25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>7. Institución: Servicio Salud del Maule. Detalle Servicio: Receptores gps-monitoreo. Medio Verificación: Orden de Compra. NO CUMPLE. Proponente no presenta documento que acredita experiencia.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>8. Institución: Municipalidad de San Jose de Maipo. Detalle Servicio: Sistema de monitoreo y control de vehículos municipales por medio de dispositivos gps. Medio Verificación: Orden de Compra 3620-10-L124. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>9. Institución: Servicio de Salud Viña del Mar Quillota. Detalle Servicio: Servicio de implementación de un sistema de administración, gestión y control remoto de actividades vía gps. Medio Verificación: Orden de Compra 2026-48-LE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>10. Institución: Municipalidad de Navidad. Detalle Servicio: Contratación dispositivos gps vehículos municipales. Medio Verificación: Orden de Compra 3948-668-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>Proponente acredita 8 experiencias, calificando en el rango "Posee 7 a 9 certificaciones de experiencia".</p>			
	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).</p> <p>10%</p>	<p>Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00, esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.</p>	10	1.00	0.40
Puntaje Obtenido					3.82



4.4. ANÁLISIS PLAZO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO NUEVO EN ARRIENDO (15%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 80°, podemos concluir:

CALCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	CÁLCULO	POND. FINAL
COMERCIAL CHILE RASTREA LIMITADA	3 días corridos	$\frac{1 \text{ día corrido}}{3 \text{ días corridos}} \times 100\% \times 15\% \times 10 = 0.50$	0.50
P & I SOLUCIONES INTELIGENTES SPA	2 días corridos	$\frac{1 \text{ día corrido}}{2 \text{ días corridos}} \times 100\% \times 15\% \times 10 = 0.75$	0.75
STANKOVSKY INGENIERIA SPA	5 días corridos	$\frac{1 \text{ día corrido}}{5 \text{ días corridos}} \times 100\% \times 15\% \times 10 = 0.30$	0.30
UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA	1 día corrido	$\frac{1 \text{ día corrido}}{1 \text{ día corrido}} \times 100\% \times 15\% \times 10 = 1.50$	1.50
WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA	1 día corrido	$\frac{1 \text{ día corrido}}{1 \text{ día corrido}} \times 100\% \times 15\% \times 10 = 1.50$	1.50

5. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 80° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Administrativa	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo Instalación Equipo Nuevo en Arriendo	Calificación Final
	15%	30%	40%	15%	
COMERCIAL CHILE RASTREA LIMITADA	1.43	1.25	2.04	0.50	5.22
P & I SOLUCIONES INTELIGENTES SPA	1.50	1.57	2.88	0.75	6.70
STANKOVSKY INGENIERIA SPA	0.71	3.00	0.82	0.30	4.83
UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA	1.50	1.25	3.58	1.50	7.83
WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA	0.08	1.22	3.82	1.50	6.62

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública N°21/2025, ID: 3447-35-LE25, denominada “**SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN, SOPORTE Y MONITOREO PARA CONTROL DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DE GEORREFERENCIA (GPS)**”, al proponente “**UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA**”, RUT: **76.286.861-K**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, con una duración del contrato de **DOS AÑOS**, cuya fecha de **INICIO DEL SUMINISTRO SERÁ** contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio.

Los valores por los bienes adjudicados al oferente:

UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA				
SUB ÍTEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO MENSUAL	I.V.A	VALOR BRUTO MENSUAL
1.1	INSTALACIÓN DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO (VALOR ÚNICO)	\$0	\$0	\$0
1.2	ARRIENDO DE UN (01) EQUIPO GPS	\$0	\$0	\$0
1.3	SERVICIOS DE MONITOREO DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO para control de actividades a través del sistema de posicionamiento georreferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios.	\$ 7.890	\$ 1.499	\$ 9.389
1.4	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE UN (01) EQUIPO GPS EN ARRIENDO: al menos debe considerarse una mantención mensualmente, e indicar el valor total por este concepto por un 01 equipo gps, independiente de las mantenciones que realice el proponente, (sean éstas una o más) para control de actividades a través del sistema de posicionamiento georreferencial (GPS), vía web, incluida capacitación y sin límite de usuarios.	\$0	\$0	\$0
VALOR TOTAL NETO		\$ 7.890		

Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **Presupuesto Municipal Vigente** y se deberán imputar a las cuentas indicadas a continuación, o cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra:

ÍTEM	CUENTA IMPUTACIÓN
Área Municipal	215-22-09-005
	215-22-08-999
	215-22-06-999
Área Salud	215-22-09-999
Área Cementerio	215-22-06-999
	215-22-08-999-002
	215-22-09-999



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Nombre Propuesta : "Suministro para Mantenimiento, Soporte y Monitoreo para Control de Actividades a través de Sistema de Posicionamiento de Georreferencia (GPS)".

Unidad Técnica : Dirección de Administración y Finanzas (en adelante DAF) junto con la Dirección de Servicios Traspasados – Área de Salud.

Número Propuesta : 021/2025.

ID Mercado Público : 3447-35-LE25.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 10.000.000-0



José Valenzuela Díaz
Director (S) de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 10.000.000-0



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 10.000.000-0



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 10.000.000-0



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 10.000.000-0



Oswaldo Zenteno Pinto
Director Servicios Traspasados
R.U.T.: 10.000.000-0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 39 de 41



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. Nº 21/2025

"Suministro para Mantenimiento, Soporte y Monitoreo para Control de Actividades a través de Sistema de Posicionamiento de Georreferencia (GPS)"

ID Mercado Público Nº 3447-35-LE25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de Planificación
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Director (S) de Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.:



Patricia Gallardo Martínez
Directora de Administración y Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.:



Osvaldo Zenteno Pino
Director de Servicios Traspasados
R.U.T.: